



Secció Sindical de CC.OO.
Universitat Politècnica de València
<http://www.ccoo.upv.es>
E-mail: ccoo@upvnet.upv.es

Fecha: miércoles 9 de diciembre de 2015

De: Sección Sindical de CCOO

Dirigido a: Gerente
Jefa Servicio RRHH

Asunto: Observaciones a la modificación RPT PAS

OBSERVACIONES AL DOCUMENTO 1.-.

CTT

Consideramos que la estructura con la nueva creación de dos Servicios uno de Promoción y Apoyo a la Investigación, Innovación y Trasferencia y el otro a Gestión de la I+D+I y este segundo se convierte en dos Áreas diferenciadas, queremos saber que trabajadores estarían asignados en las diferentes Áreas, y saber si se ha tenido reunión con los trabajadores para decirles a que Área van destinados. Asimismo creemos en el Área de Promoción por lo menos deberían estar asignados, 1 Jefatura de Unidad y dos Administrativos.

VICERRECTORADO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL, COOPERACIÓN Y DEPORTE
ESCUELA INFANTIL

Consideramos que nuestra propuesta de creación de 5 plazas de Tutor/a de Aula para promoción interna es más que equilibrada, puesto que todas las trabajadoras realizan las mismas funciones, de tal manera que en la práctica diaria no hay diferencias en las funciones que cada día realizan una Educadora infantil o una Tutora de aula.

SECRETARIA GENERAL
SERVICIO DE ABOGACIA

Nos mostramos totalmente en contra de la catalogación propuesta para los Letrados de acceso. No es correcto que haciendo las mismas funciones al Letrado de acceso se catalogue como A1 22 y a los otros Letrados como A1 26.

Entendemos que o bien se catalogan todos los puestos de Letrado como A1 26 o se cambia el nombre de la categoría del A1 26 por una responsabilidad distinta.

OBSERVACIONES AL DOCUMENTO 2

CENTROS

Técnicos de Gestión Académica:

Hemos detectado que falta la creación de estos puestos de trabajo en los campus de Gandía y Alcoy.

Nos referimos a la EPS de Alcoy y en la EPS de Gandía, así como también hemos detectado su falta en la ETS de Geodesia y Cartografía.

Somos de la opinión que se deben crear estos puestos exactamente igual en todos los centros, por lo que se deben ampliar los puestos a los tres centros citados.

Coordinadores de servicios.

No estamos de acuerdo que a los Coordinadores de Servicios se les deje con la catalogación de C1/C2 17, ya que a su cargo tienen un equipo de trabajo, dirigen a un grupo de personas, con la responsabilidad que ello conlleva. Algo semejante a lo que ocurre con un Jefe de Grupo administrativo, que aunque por lo regular no tienen ese nivel de responsabilidad, sí que están catalogados con un nivel superior como C1 19.

Es por ello que nuestra propuesta pasa porque como mínimo se catalogue a los Coordinadores de Servicio como C1/C2 19 E023, catalogación equivalente a una Jefatura de Grupo administrativa.

GERENCIA

No estamos de acuerdo con la catalogación de un puesto de Técnico de Gestión del Servicio de Gestión Económica, no es la categoría profesional que corresponde al trabajo que desarrollará, pues por poco que se miren las funciones detalladas en las fichas remitidas por la Administración se observa claramente que debe ser un Analista Programador A2 20 E030.

ESCUELA DE DOCTORADO

Encontramos infradotada ésta Unidad de personal administrativo de base. Por lo que planteamos la propuesta de creación de varios puestos de trabajo de administrativos C1 21 E023. Todo ello en consonancia con la información facilitada por la administración, cuyo principal motivo para ampliar la plantilla es el importante volumen de trabajo de ésta nueva unidad universitaria.

BIBLIOTECA GENERAL

Proponemos que se estudie la inclusión en nuevos puestos de trabajo en el turno de tarde de la Biblioteca General del campus de Vera.

Entendemos que se debe valorar la necesidad de creación de un mínimo de 3 puestos de trabajo en la Biblioteca General, en el turno de tarde, con la categoría de Especialista Técnico de Archivos y Bibliotecas, ya que desde hace bastante tiempo existen importantes dificultades para el funcionamiento de éste turno de la Biblioteca General.